

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2018/19 FASE REGIONAL DE TRAMPOLÍN

ALBACETE

La organización y coordinación de la Fase Regional de Trampolín en Edad Escolar corresponde a la Dirección General de Juventud y Deportes, con la colaboración de la Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha.

1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS

La Fase Regional de Trampolín se va a disputar el sábado **25 de mayo de 2019** en Albacete, en el **Polideportivo Jorge Juan**.

Los equipos deberán estar a las **8:00** para poder acreditarse, dando comienzo la competición a las **10:00 h.**

2. CATEGORÍAS Y EDADES

Los gimnastas se agruparán por edades en las siguientes categorías:

- “A”** (ALEVÍN) Nacidos en 2007, 2008 y 2009.
- “B”** (INFANTIL). Nacidos en 2005 y 2006.
- “C”** (CADETE). Nacidos en 2003 y 2004.

Las pruebas serán:

- Trampolín**
- Mini-Tramp**
- Doble Mini-tramp**

3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FASE REGIONAL: 25 de mayo. Albacete

Las inscripciones, deberán realizarse:

FASE REGIONAL: 23 de abril.

- Inscripción definitiva -y NOMINAL- de cada equipo por categoría y modalidad deportiva, donde se especificará el número de afiliación al Campeonato Regional del Deporte Base en edad escolar y la fecha de nacimiento.
- Fotocopia del formulario de inscripción de Equipo, sellado por la Delegación Provincial .

Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial adjunto

- Toda inscripción fuera de plazo será desestimada.
- Las inscripciones se realizarán en la Federación de Gimnasia de Castilla La Mancha.

Las fechas posibles serán:

CAMPEONATO REGIONAL DE TRAMPOLIN.....25 de mayo.

TODAS LAS FASES PROVINCIALES TENDRÁN QUE SER REALIZADAS ANTES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN ARRIBA INDICADA.

*categoría minibenjamín, benjamín y senior no están incluidas en el deporte en edad escolar y son independiente gestionadas por la Federación.

4. DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Se deberá presentar un formulario específico elaborado por la Dirección General de Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

5. NORMAS TÉCNICAS

Requerimientos:

<u>CATEGORÍAS ESCOLARES</u>	<u>Ejercicios</u>	<u>DIF. MÁX. (4)</u>
- <u>Alevín:</u>	<u>TRA:</u> Un pase de 10 elementos diferentes (1)	1.6 puntos
	<u>DMT:</u> Dos pases diferentes (2)	1.3 puntos
	<u>MT:</u> Dos pases diferentes (3)	1 punto
- <u>Infantil:</u>	<u>TRA:</u> Un pase de 10 elementos diferentes (1)	2 puntos
	<u>DMT:</u> Dos pases diferentes (2)	1.3 puntos
	<u>MT:</u> Dos pases diferentes (3)	1.3 puntos
- <u>Cadete:</u>	<u>TRA:</u> Un pase de 10 elementos diferentes(1)	2.5 puntos
	<u>DMT:</u> Dos pases diferentes (2)	1.4 puntos
	<u>MT:</u> Dos pases diferentes (3)	1.4 puntos

- (1) * No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición durante los 10 elementos; de lo contrario, se penalizará 0.5 puntos por cada elemento repetido.
** Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (2) * No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición del DMT en los diferentes pases (entrada, spotter, salida); de lo contrario, habrá una penalización de 1.0 punto por cada elemento repetido sobre la nota total del pase donde se haya producido la repetición.
** Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (3) * No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición del MT; de lo contrario, habrá una penalización de 1.0 punto sobre la nota total del pase donde se haya producido la repetición.
** Si hay una repetición de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (4) En trampolín, la nota de dificultad del pase no podrá superar a la máxima de la normativa; en caso contrario sólo se pondrá la máxima permitida. En doble-minitramp y minitramp, las dificultades máximas serán al total de los dos pases.

*** Si hay saltos verticales sin ninguna rotación y sin ninguna posición entre dos elementos bien ejecutados en las tres modalidades, se penalizará con 0.3 puntos por cada salto vertical hasta un máximo de 3 puntos.

. Las clasificaciones de las tres modalidades de Trampolín, serán en Individual.

. Las clasificaciones por equipos se obtendrán sumando las TRES mejores notas de todas las categorías juntas y de cada aparato del Campeonato ESCOLAR. La suma total de los tres aparatos determinarán la clasificación por equipos.

Las clasificaciones por equipos se realizarán siempre y cuando exista un programa informático para realizar las funciones de clasificación.

. El orden de actuación será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc. Participantes.

. El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.

. Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.



Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA
Somos deporte



6. PREMIOS Y RESULTADOS

Recibirán un detalle/trofeo/medalla los/as gimnastas individuales en las modalidades que lo contemplan en 1º, 2º, y 3º lugar, respectivamente.